



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 107

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:10 horas de la tarde del día (18) del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO : PRESIDENTE
VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA : VICEPRESIDENTE
ENRIQUE PUJALS : SECRETARIO
RAFAEL O. SILVERIO GALAN : SECRETARIO

RAMON ALBURQUERQUE
ANDRES BAUTISTA GARCIA
MIGUEL ANDRES BERROA REYES
MANUEL BELLO
FLORENTINO CARVAJAL SUERO
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ
CESAR A. DIAZ FILPO
RAFAEL E. ESTRELLA VIRELLA
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
ANTONIO FELIZ PEREZ
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ
FRANCISCO JIMENEZ REYES
FULVIO ANDRES LORA PEREZ
MILAGROS ORTIZ BOSCH
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON
PEDRO ANT. RIVERA TORRES
HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ
VICENTE SANCHEZ BARET
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ (27)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, JUAN AGUSTIN ZAPATA. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 3:10 P.M.

(Ayudante de Secretaría excuso la lectura de Acta)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

MENSAJE NO. 01317, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ANTONIO ISA CONDE, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, CEA., REMITIENDO LA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ESTATAL.

MENSAJE NO. P-053-96, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA, INC., REFERENTE A LOS PROYECTOS: LEY DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA SUBSECUENTE ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA; LA LEY DE ENERGIA, EL CODIGO MONETARIO Y FINANCIERO, LEY DE ADUANAS, LEY DE EDUCACION Y CODIGO DE SALUD.

MENSAJE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES FABRICA DE ACEITES VEGETALES AMBAR, EXPONIENDO LAS CALAMIDADES QUE PASAN LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MAYORIA DE EMPRESAS DEL GRUPO CORDE Y ESPECIALMENTE LOS DE "AMBAR".

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

No hubo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR RAMON ALBUQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros queremos hacer aquí una contribución al orden institucional del país; estamos viendo cómo una serie de desaciertos y desacatos, ustedes que van a reunirse con el Sr. Presidente, que habían ocurrido en el pasado se mantienen como si fueran culto a la institucionalidad y al respeto a las leyes; se sigue cobrando el diferencial petrolero, que reúne al año cerca de 4 mil millones de que se cobró durante 10 años en forma inconstitucional, en forma ilegal, y ahora no se ha manifestado ningún tipo de inclinación o disposición a enmarcar ese cobro fundamental, necesario que no objetamos en cuanto a que se le dé un fundamento jurídico, no es que estemos diciendo aquí que el Acuerdo de Santo Domingo esté interesado en restarle 4 mil millones de un presupuesto de 27 mil millones, no tiene sentido, la economía está ajustada al pago de este diferencial petrolero, lo que queremos es que se dé una base jurídica a ese cobro. Ese reclamo lo hicimos durante 4 años en el período pasado porque un país no puede tener el 20% o el 16% de toda su recaudación sin fundamento legal y contrario a la constitución, que también hay que suspender el cobro de los 10 dólares y en cambio enviar de inmediato aquí al Congreso Nacional, una ley para sustentar ese cobro porque nadie puede cobrar impuestos administrativamente.

Pedimos que el gobierno informe la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, cuántas leyes que han sido aprobadas están pendientes allí de publicación, porque la Consultoría Jurídica ni el Poder Ejecutivo no pueden ahora entrar a decidir si esas leyes proceden o no proceden, fueron aprobadas por el Congreso, expiraron los plazos dentro de los cuales podían ser observadas, y como este Gobierno heredó eso, no tiene porqué ocultarle al país cuáles son, cuántas son, sino sencillamente enviar esa relación, pero antes que eso y sobre todo promulgar todas esas leyes y publicarlas porque así es que lo mandan los artículos 41, 42 y subsiguientes, del mismo modo, Sr. Presidente, se creó la Comisión con un famoso ordenador nacional que pretende dedicar 80 millones de pesos para limpiar al país, dice, pero se designa allí un Diputado, pero el artículo 108 de la constitución impide y prohíbe eso; un Diputado o un Senador no puede ser designado en la Administración Pública porque eso es contrario al artículo 108 de la Constitución.

Por otra parte, hay una serie de sentencias de tribunales que otorgaban la libertad por Habeas Corpus o por fianza, o por múltiples razones que la Policía Nacional y el Ministerio Público se ha negado a acatar, si queremos entrar a un verdadero estado de derecho, no hay otro camino que cumplir con esas disposiciones judiciales de tribunales competentes, aunque las personas que deban ser reacusadas, sean hechas prisioneras mediante las órdenes judiciales competentes al salir de la misma cárcel, pero si queremos entrar a un estado de derecho verdadero, no hay otro

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 3

camino que cumplir con esas disposiciones judiciales que no tienen otra salida.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en el día de ayer anunciamos el sometimiento de este ante proyecto de ley en beneficio de las viudas y de una madre de las personas que perecieron en la tragedia del pasado 16, en la sección de Puerto Rico a Piñ, de la provincia María Trinidad Sánchez; estamos sometiendo las pensiones en favor de las Sras. Ercilia González, Cristina González, Alejandrina Rodríguez, Bélgica de Jesús y Josefina Faña.

Sr. Presidente, queremos solicitar que ésto sea liberado de todo trámite y que sea incluido en la agenda del día de hoy para llevarle la tranquilidad a esas familias que tanto necesitan del auxilio del Estado para poder subsistir, porque todos los que murieron en ese accidente dejaron una gran carga familiar.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero someter dos proyectos de ley, con relación a pensión y aumento de pensión, una en favor del Lic. Amable Ant. Botello Arache, quien fuera Diputado y otra al Sr. Freddy Ant. Melo Pache, quien fuera también Diputado del Congreso Nacional, la pensión es de RD\$5,000.00 mensuales.

Otro proyecto de ley que eleva de categoría a la sección de Boca de Yuma.

(EL SENADOR PRESIDENTE LOS DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA A NINGUNO DE LOS DOS PROYECTOS DE LEYES)

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Sr. Presidente, estoy sometiendo un proyecto de resolución a la consideración de este Senado en donde le hacemos un llamado al Sr. Presidente de la República, para que se vaya en auxilio de las personas que fueron afectadas por el ciclón Hortensia, de lo cual la provincia de Samaná en la región nordeste fue una de las más afectadas.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR RAFAEL H. PICHARDO DE LEON: Sr. Presidente, es para presentar un proyecto de ley que tiende a aumentar las penas establecidas en nuestro Código Penal a los delincuentes que cometen estupro, ya que en los últimos años este crimen se ha proliferado de tal manera que se ha convertido en el peor atentado contra nuestras mujeres, y realmente da pena y asombra como estos criminales salen con relativa facilidad de la cárcel, lo que contribuye a que se prolifere cada día más este bochornoso crimen; este proyecto además de aumentar las penas también dispone que se prohíba conceder la libertad provisional bajo fianza y también que se le acoja todo tipo de circunstancias atenuantes establecidas en el Art. 463 del Código Penal.

(EL SENADOR PICHARDO DE LEON DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica la primera parte del Art. 332 del Código Penal, modificado por la Ley No. 1220 del 20 de julio de 1946, para que rija de la siguiente manera:

El estupro o ayuntamiento carnal e ilícito de un individuo con una persona de sexo femenino y sin la participación de la voluntad de ésta, será castigado con la pena de 30 años de reclusión si la víctima es menor de 11 años, con 15 a 20 años la misma pena si la víctima tiene 11 ó más años de edad pero menos de 18 y con la pena de 5 a 10 años de reclusión si la víctima es de 18 ó más años de edad.

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el numeral 3, parte infine del Art. 333 del Código Penal, modificado por la ley No. 1220 del 20 de julio del 1946, para que rija de la siguiente manera:

Cuando se trate de un caso de estupro, si la víctima fuere menor de 11 años con la pena de 30 años de reclusión, si la edad de ésta fuera de 11 ó más años pero menos de 18, con 20 años la misma pena y por último se dicha víctima fuera de 18 ó más años, con la pena de 10 a 15 años de reclusión.

ARTICULO TERCERO: A los prevenidos acusados de haber cometido un estupro no le será concedida la libertad provisional bajo fianza ni le será aplicado el Art. 463 del Código Penal.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, en el día de ayer fue sometido el proyecto de ley que contempla una pensión del Estado Dominicano al ex-Senador y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 4

ex-Vicepresidente de esta Cámara, el Dr. Antonio Mateo Reyes, la cual se envió a una Comisión Especial para que se rindiera informe en el día de hoy, puesto que ya está el informe y dada la urgencia y la necesidad de esta pensión le vamos a solicitar muy respetuosamente que se digne ordenar que se puesta en la agenda del día de hoy.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, nosotros vamos a presentar una resolución que tiene que ver con el sector agropecuario.

EL SENADOR BAUTISTA GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

Art. 1.- Solicitar al Presidente de la República y a la Junta Monetaria que las medidas tomadas hacia los productores agropecuarios, cuyos bienes e inmuebles hipotecados están en vía de ejecución, sean extendidas a todos los productores agropecuarios como justo reconocimiento de que la crisis ha afectado a todos los productores del país y no a una parte.

Art. 2.- El Banco Agrícola y la Banca Comercial Privada convoquen a los productores agropecuarios que financian con el objetivo de revisar sus préstamos, a fin de ponerlos en condiciones que eviten su quiebra y le permitan continuar produciendo alimento para el pueblo dominicano y para el exterior.

Art. 3.- Solicitar al Sr. Presidente de la República el cumplimiento de su promesa de establecer el 12% de interés para los préstamos agropecuarios.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, nosotros solicitamos que ésto sea colocado en la Orden del Día por la situación que esta atravesando el sector y que ésto sería un mensaje muy positivo para el mismo.

SENADOR RAMON ALBUQUERQUE: Sr. Presidente, es para introducir un proyecto de ley el cual divide en dos cámaras, es un reclamo del sistema judicial de la Provincia de Monte Plata, porque nuestra provincia se ha disparado demográficamente, teniendo cerca de 200 mil habitantes y tenemos una sola Cámara, y por tanto estamos sometiendo este proyecto de ley.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Se reabre el turno de informe de comisiones.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno al Acuerdo por el que se modifica el Cuarto Convenio ACP-CEE de Lomé y del Protocolo del mismo como consecuencia de la adhesión de las repúblicas de Austria y de Finlandia y del Reino de Suecia a la Unión Europea. Procedente del Poder Ejecutivo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a los Sres: Dr. Antonio Ramón Mateo Reyes, José Sixto Liz Gastón, Esteban Terrero. Presentada por los Senadores Rafael H. Pichardo de León, Fulvio A. Lora Pérez y Dagoberto Rodríguez Adames.

La Comisión rindió un informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Especial designada para estatuir la modificación del Art. 1 de la Ley 54-39 del 11 de diciembre de 1915, modificado por la Ley 646 del 13 de abril del 1974, sobre libertad provisional bajo fianza.

La comisión rindió informe favorable del mismo, pero acogiendo las siguientes modificaciones:

El Art. 1 reza de la manera siguiente:

En esta materia correccional el precesado deberá ser puesto en libertad de manera provisional tan pronto como preste fianza de acuerdo con las previsiones de esta Ley que garantice su obligación de presentarse a todos los actos del procedimiento y para la ejecución de la sentencia, la cual será otorgada por el Presidente del Tribunal o de la Corte que vaya a conocer del caso.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 5

En materia correccional, cuando el prevenido es reincidente y en materia criminal, cuando el procesado no es reincidente, la libertad provisional bajo fianza será facultativa, solamente otorgable por la Corte de Apelación correspondiente juzgando en primera instancia cuando en su juicio hayan razones poderosas en favor del pedimento, pudiendo ella aplazar su otorgamiento hasta la terminación de las actuaciones del Juez de Instrucción apoderado del expediente criminal.

En materia criminal no se otorgará la libertad provisional bajo fianza a los procesados reincidentes.

La Comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual, se castigará con la pena de seis (6) meses a dos (2) años de prisión correccional y con multa de RD\$20,000, a RD\$50,000 pesos, sin perjuicio de las penas que puedan aplicarse a los autores de hechos previstos y sancionados por los Códigos Penal y Civil.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

EL SENADOR PRESIDENTE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS PARA EL SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Voy a presentar un proyecto de ley de pensión a la Sra. Hilario Caraballo de Mota.

(EL SENADOR DE BERAS DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE PENSION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una pensión del Estado a la Sra. Hilario Caraballo de Mota, de RD\$3,000.00 mensuales.

ART. 2.- Dicha pensión será pagada a cargo de los fondos de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que somete el Senador Fulvio Lora con relación a una pensión de 8 mil pesos en favor del Sr. Antonio de Jesús de Moya; a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que somete el Senador Ramón Alburquerque para la creación de dos Cámaras; se remite a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley que somete el Senador Andres Bautista Garcia; a la Comisión de Agricultura, con fecha fija para el próximo miércoles.

El proyecto de ley que somete el Senador Rafael Pichardo De León; se remite a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley que somete el Senador Jesus Ant. Vásquez Martínez, con relación a varias pensiones; que vaya a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de resolución que somete el Senador Enrique Pujals, solicitando al Gobierno que vaya en auxilio de la provincia de Samaná y pide que se coloque en la Orden del Día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se coloque en la Orden del Día de la presente sesión, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de ley que somete el Senador Amable Aristy con relación a un proyecto de pensión; se remite a la comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que somete el Senador Amable Aristy, para elevar de categoría a la Sección de Boca de Yuma; a la Comisión de Interior y Policía.

La comunicación que envía el Sindicato Autónomo de Trabajadores; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Consejo Estatal del Azúcar; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Consejo Nacional de Empresas Privadas; tomar la nota correspondiente.

El informe que tinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores con relación al acuerdo por el cual se modifica el Cuarto Convenio ACP-CEE de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 6

Lomé y del protocolo del mismo; La Presidencia solicita que en vista de la importancia de este convenio y que fue defendido por los voceros del PRD y por el Senador Andrés Berroa, que se coloque en el primer punto de la agenda.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que se coloque en el primer punto de la agenda, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que declara al Dr. José Francisco Peña Gómez hijo meritísimo de la República Dominicana; solicita su inclusión en la orden del día de la presente sesión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta Resolución sea colocada en el segundo punto de la agenda, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a una pensión del Estado por 10 mil pesos al Dr. Antonio E. Ramón Mateo Reyes, José Sixto Liz Gastón y Esteban Terrero; para colocarlo en la orden del día de hoy.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que estas pensiones sean colocadas en la Orden del Día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUARTO CONVENIO ACP-CEE DE LOME Y DEL PROTOCOLO DEL MISMO COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESION DE LAS REPUBLICAS DE AUSTRIA Y DE FINLANDIA Y DEL REINO DE SUECIA A LA UNION EUROPEA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.-

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA AL DOCTOR JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, HIJO MERITISIMO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y GRAN MAESTRO DE LA POLITICA NACIONAL, PRESENTADA POR EL BLOQUE DE SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO -PRD-.

(Senador Presidente dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECLARAR LA PROVINCIA DE SAMANA EN ESTADO DE CALAMIDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE PUJALS).

(Senador Presidente dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y EL ESTADO DOMINICANO SOBRE EL COMERCIO Y LA INVERSION. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 7

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: UNICA LETURA Y DISCUSION DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE PORTUGAL Y EL ESTADO DOMINICANO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLAHELCO). (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Presidente dió lectura a dicho tratado)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este tratado, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO A LA DESIGNACION DEL SEÑOR DON JOSE DEL CARMEN ACOSTA CARRASCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Presidente dió lectura a dicha designación)

A discusión.

SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON: Sr. Presidente, abundando en lo que dijo el Senador Alburquerque de que tenemos que tratar de institucionalizar nuestro país, nos estamos dando cuenta en esta agenda como caminaban aquí los asuntos, sobre todo en el servicio exterior; nombraban un Embajador, lo despachaban, lo juramentaban y aquí no había venido nada. Tengo entendido que ese nombramiento de Roberto Victoria, que lo veo aquí también en la agenda, éste fue destituido ya por el nuevo gobierno y ahora es que cuando nosotros aquí vamos a ratificar el nombramiento cuando ya no existe ese señor como miembro de las Naciones Unidas representado a Santo Domingo.

Yo creo que esas ratificaciones de nombramientos deben ser eliminados de la agenda, porque éso no procede.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES: Sr. Presidente, nosotros compartimos la opinión del Senador Helvio.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, parece improcedente que procedamos a ratificar Embajadores apenas a un mes de instalado en el país un nuevo Gobierno.

Nosotros nos oponemos a que se ratifiquen estos nombramientos, primero porque violaron la Constitución de la República ignorando la existencia y las facultades constitucionales del Senado y en segundo lugar, porque ya el nuevo Gobierno debe tener las manos libres para poder designar al Embajador que ellos quieren.

SENADOR EDUARDO ESTRELLA VIRELLA: Sr. Presidente, yo sugiero que esos temas de los Embajadores se aplacen, se dejen sobre la mesa y se dé algunos 15 días a ver si el nuevo Gobierno va a ratificar esos Embajadores, entonces se conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Lo dejamos sobre la mesa para complacer la petición del Senador Eduardo Estrella.

(DEJADOS SOBRE LA MESA LAS DOS DESIGNACIONES DE EMBAJADORES)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL CONVENIO INTERVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO EN SANTO DOMINGO DE LA SEDE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER SOBRE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 8

EL CUAL SE FIRMO UN PROTOCOLO DE PRORROGA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE NUESTRO PAIS. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho convenio)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION, EN TORNO AL ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL PERU. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO (SWISSCONTACT) Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho convenio)

A discusión . Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REPOSICION INMEDIATA DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS A LAS FAMILIAS DE LA REGION DE LOS HAITISES. (PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE)

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DE DOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN DOS CAMARAS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE AZUA Y MARIA TRINIDAD SANCHEZ, CONASIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AZUA Y NAGUA. (PRESENTADOS POR LOS SENADORES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dichos proyectos)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos proyectos, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS, ALICIA ORDOÑEZ VILLEGAS Y OLIVA PINA VDA. ISA POR VALOR DE RD\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS), MENSUALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 9

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(21 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SEÑORA DINORAH ALTAGRACIA SANTANA VDA. VALETTE PEREZ, POR VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS) MENSUALES. (PRESENTADOS POR LOS SENADORES MILAGROS ORTIZ, VICENTE SANCHEZ BARET Y RAMON ALBURQUERQUE).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las 10:00 A.M. para seguir la agenda a donde mismo la dejamos.

SE LEVANTA LA SESION, HORA 4:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael Octavio Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 107

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:10 horas de la tarde del día (18) del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO : PRESIDENTE
VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA : VICEPRESIDENTE
ENRIQUE PUJALS : SECRETARIO
RAFAEL O. SILVERIO GALAN : SECRETARIO

RAMON ALBURQUERQUE
ANDRES BAUTISTA GARCIA
MIGUEL ANDRES BERROA REYES
MANUEL BELLO
FLORENTINO CARVAJAL SUERO
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ
CESAR A. DIAZ FILPO
RAFAEL E. ESTRELLA VIRELLA
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
ANTONIO FELIZ PEREZ
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ
FRANCISCO JIMENEZ REYES
FULVIO ANDRES LORA PEREZ
MILAGROS ORTIZ BOSCH
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON
PEDRO ANT. RIVERA TORRES
HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ
VICENTE SANCHEZ BARET
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ (27)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, JUAN AGUSTIN ZAPATA. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 3:10 P.M.

(Ayudante de Secretaría excuso la lectura de Acta)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

MENSAJE NO. 01317, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ANTONIO ISA CONDE, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, CEA., REMITIENDO LA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ESTATAL.

MENSAJE NO. P-053-96, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA, INC., REFERENTE A LOS PROYECTOS: LEY DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA SUBSECUENTE ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA; LA LEY DE ENERGIA, EL CODIGO MONETARIO Y FINANCIERO, LEY DE ADUANAS, LEY DE EDUCACION Y CODIGO DE SALUD.

MENSAJE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES FABRICA DE ACEITES VEGETALES AMBAR, EXPONIENDO LAS CALAMIDADES QUE PASAN LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MAYORIA DE EMPRESAS DEL GRUPO CORDE Y ESPECIALMENTE LOS DE "AMBAR".

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

No hubo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros queremos hacer aquí una contribución al orden institucional del país; estamos viendo cómo una serie de desaciertos y desacatos, ustedes que van a reunirse con el Sr. Presidente, que habían ocurrido en el pasado se mantienen como si fueren culto a la institucionalidad y al respeto a las leyes; se sigue cobrando el diferencial petrolero, que reúne al año cerca de 4 mil millones de que se cobró durante 10 años en forma inconstitucional, en forma ilegal, y ahora no se ha manifestado ningún tipo de inclinación o disposición a enmarcar ese cobro fundamental, necesario que no objetamos en cuanto a que se le dé un fundamento jurídico, no es que estemos diciendo aquí que el Acuerdo de Santo Domingo esté interesado en restarle 4 mil millones de un presupuesto de 27 mil millones, no tiene sentido, la economía esta ajustada al pago de este diferencial petrolero, lo que queremos es que se dé una base jurídica a ese cobro. Ese reclamo lo hicimos durante 4 años en el período pasado porque un país no puede tener el 20% o el 16% de toda su recaudación sin fundamento legal y contrario a la constitución, que también hay que suspender el cobro de los 10 dólares y en cambio enviar de inmediato aquí al Congreso Nacional, una ley para sustentar ese cobro porque nadie puede cobrar impuestos administrativamente.

Pedimos que el gobierno informe la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, cuántas leyes que han sido aprobadas están pendientes allí de publicación, porque la Consultoría Jurídica ni el Poder Ejecutivo no pueden ahora entrar a decidir si esas leyes proceden o no proceden, fueron aprobadas por el Congreso, expiraron los plazos dentro de los cuales podían ser observadas, y como este Gobierno heredó eso, no tiene porqué ocultarle al país cuáles son, cuántas son, sino sencillamente enviar esa relación, pero antes que eso y sobre todo promulgar todas esas leyes y publicarlas porque así es que lo mandan los artículos 41, 42 y subsiguientes, del mismo modo, Sr. Presidente, se creó la Comisión con un famoso ordenador nacional que pretende dedicar 80 millones de pesos para limpiar al país, dice, pero se designa allí un Diputado, pero el artículo 108 de la constitución impide y prohíbe eso; un Diputado o un Senador no puede ser designado en la Administración Pública porque eso es contrario al artículo 108 de la Constitución.

Por otra parte, hay una serie de sentencias de tribunales que otorgaban la libertad por Habeas Corpus o por fianza, o por múltiples razones que la Policía Nacional y el Ministerio Público se ha negado a acatar, si queremos entrar a un verdadero estado de derecho, no hay otro camino que cumplir con esas disposiciones judiciales de tribunales competentes, aunque las personas que deban ser reacusadas, sean hechas prisioneras mediante las órdenes judiciales competentes al salir de la misma cárcel, pero si queremos entrar a un estado de derecho verdadero, no hay otro

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 3

camino que cumplir con esas disposiciones judiciales que no tienen otra salida.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en el día de ayer anunciamos el sometimiento de este ante proyecto de ley en beneficio de las viudas y de una madre de las personas que perecieron en la tragedia del pasado 16, en la sección de Puerto Rico a Pié, de la provincia María Trinidad Sánchez; estamos sometiendo las pensiones en favor de las Sras. Ercilia González, Cristina González, Alejandrina Rodríguez, Bélgica de Jesús y Josefina Faña.

Sr. Presidente, queremos solicitar que ésto sea liberado de todo trámite y que sea incluido en la agenda del día de hoy para llevarle la tranquilidad a esas familias que tanto necesitan del auxilio del Estado para poder subsistir, porque todos los que murieron en ese accidente dejaron una gran carga familiar.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero someter dos proyectos de ley, con relación a pensión y aumento de pensión, una en favor del Lic. Amable Ant. Botello Arache, quien fuera Diputado y otra al Sr. Freddy Ant. Melo Pache, quien fuera también Diputado del Congreso Nacional, la pensión es de RD\$5,000.00 mensuales.

Otro proyecto de ley que eleva de categoría a la sección de Boca de Yuma.

(EL SENADOR PRESIDENTE LOS DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA A NINGUNO DE LOS DOS PROYECTOS DE LEYES)

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Sr. Presidente, estoy sometiendo un proyecto de resolución a la consideración de este Senado en donde le hacemos un llamado al Sr. Presidente de la República, para que se vaya en auxilio de las personas que fueron afectadas por el ciclón Hortensia, de lo cual la provincia de Samaná en la región nordeste fue una de las más afectadas.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR RAFAEL H. PICHARDO DE LEON: Sr. Presidente, es para presentar un proyecto de ley que tiende a aumentar las penas establecidas en nuestro Código Penal a los delincuentes que cometen estupro, ya que en los últimos años este crimen se ha proliferado de tal manera que se ha convertido en el peor atentado contra nuestras mujeres, y realmente da pena y asombra como estos criminales salen con relativa facilidad de la cárcel, lo que contribuye a que se prolifere cada día más este bochornoso crimen; este proyecto además de aumentar las penas también dispone que se prohíba conceder la libertad provisional bajo fianza y también que se le acoja todo tipo de circunstancias atenuantes establecidas en el Art. 463 del Código Penal.

(EL SENADOR PICHARDO DE LEON DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica la primera parte del Art. 332 del Código Penal, modificado por la Ley No. 1220 del 20 de julio de 1946, para que rija de la siguiente manera:

El estupro o ayuntamiento carnal e ilícito de un individuo con una persona de sexo femenino y sin la participación de la voluntad de ésta, será castigado con la pena de 30 años de reclusión si la víctima es menor de 11 años, con 15 a 20 años la misma pena si la víctima tiene 11 ó más años de edad pero menos de 18 y con la pena de 5 a 10 años de reclusión si la víctima es de 18 ó más años de edad.

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el numeral 3, parte infine del Art. 333 del Código Penal, modificado por la ley No. 1220 del 20 de julio del 1946, para que rija de la siguiente manera:

Cuando se trate de un caso de estupro, si la víctima fuere menor de 11 años con la pena de 30 años de reclusión, si la edad de ésta fuere de 11 ó más años pero menos de 18, con 20 años la misma pena y por último se dicha víctima fuere de 18 ó más años, con la pena de 10 a 15 años de reclusión.

ARTICULO TERCERO: A los prevenidos acusados de haber cometido un estupro no le será concedida la libertad provisional bajo fianza ni le será aplicado el Art. 463 del Código Penal.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, en el día de ayer fue sometido el proyecto de ley que contempla una pensión del Estado Dominicano al ex-Senador y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 4

ex-Vicepresidente de esta Cámara, el Dr. Antonio Mateo Reyes, la cual se envió a una Comisión Especial para que se rindiera informe en el día de hoy, puesto que ya está el informe y dada la urgencia y la necesidad de esta pensión le vamos a solicitar muy respetuosamente que se digne ordenar que se puesta en la agenda del día de hoy.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, nosotros vamos a presentar una resolución que tiene que ver con el sector agropecuario.

EL SENADOR BAUTISTA GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

Art. 1.- Solicitar al Presidente de la República y a la Junta Monetaria que las medidas tomadas hacia los productores agropecuarios, cuyos bienes e inmuebles hipotecados están en vía de ejecución, sean extendidas a todos los productores agropecuarios como justo reconocimiento de que la crisis ha afectado a todos los productores del país y no a una parte.

Art. 2.- El Banco Agrícola y la Banca Comercial Privada convoquen a los productores agropecuarios que financian con el objetivo de revisar sus préstamos, a fin de ponerlos en condiciones que eviten su quiebra y le permitan continuar produciendo alimento para el pueblo dominicano y para el exterior.

Art. 3.- Solicitar al Sr. Presidente de la República el cumplimiento de su promesa de establecer el 12% de interés para los préstamos agropecuarios.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, nosotros solicitamos que ésto sea colocado en la Orden del Día por la situación que está atravesando el sector y que ésto sería un mensaje muy positivo para el mismo.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, es para introducir un proyecto de ley el cual divide en dos cámaras, es un reclamo del sistema judicial de la Provincia de Monte Plata, porque nuestra provincia se ha disparado demográficamente, teniendo cerca de 200 mil habitantes y tenemos una sola Cámara, y por tanto estamos sometiendo este proyecto de ley.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Se reabre el turno de informe de comisiones.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno al Acuerdo por el que se modifica el Cuarto Convenio ACP-CEE de Lomé y del Protocolo del mismo como consecuencia de la adhesión de las repúblicas de Austria y de Finlandia y del Reino de Suecia a la Unión Europea. Procedente del Poder Ejecutivo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a los Sres: Dr. Antonio Ramón Mateo Reyes, José Sixto Liz Gastón, Esteban Terrero. Presentada por los Senadores Rafael H. Pichardo de León, Fulvio A. Lora Pérez y Dagoberto Rodríguez Adames.

La Comisión rindió un informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Especial designada para estatuir la modificación del Art. 1 de la Ley 54-39 del 11 de diciembre de 1915, modificado por la Ley 646 del 13 de abril del 1974, sobre libertad provisional bajo fianza.

La comisión rindió informe favorable del mismo, pero acogiendo las siguientes modificaciones:

El Art. 1 reza de la manera siguiente:

En esta materia correccional el procesado deberá ser puesto en libertad de manera provisional tan pronto como preste fianza de acuerdo con las previsiones de esta Ley que garantice su obligación de presentarse a todos los actos del procedimiento y para la ejecución de la sentencia, la cual será otorgada por el Presidente del Tribunal o de la Corte que vaya a conocer del caso.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 5

En materia correccional, cuando el prevenido es reincidente y en materia criminal, cuando el procesado no es reincidente, la libertad provisional bajo fianza será facultativa, solamente otorgable por la Corte de Apelación correspondiente juzgando en primera instancia cuando en su juicio hayan razones poderosas en favor del pedimento, pudiendo ella aplazar su otorgamiento hasta la terminación de las actuaciones del Juez de Instrucción apoderado del expediente criminal.

En materia criminal no se otorgará la libertad provisional bajo fianza a los procesados reincidentes.

La Comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual, se castigará con la pena de seis (6) meses a dos (2) años de prisión correccional y con multa de RD\$20,000, a RD\$50,000 pesos, sin perjuicio de las penas que puedan aplicarse a los autores de hechos previstos y sancionados por los Códigos Penal y Civil.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

EL SENADOR PRESIDENTE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS PARA EL SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Voy a presentar un proyecto de ley de pensión a la Sra. Hilaria Caraballo de Mota.

(EL SENADOR DE BERAS DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE PENSION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una pensión del Estado a la Sra. Hilario Caraballo de Mota, de RD\$3,000.00 mensuales.

ART. 2.- Dicha pensión será pagada a cargo de los fondos de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que somete el Senador Fulvio Lora con relación a una pensión de 8 mil pesos en favor del Sr. Antonio de Jesús de Moya; a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que somete el Senador Ramón Alburquerque para la creación de dos Cámaras; se remite a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley que somete el Senador Andres Bautista Garcia; a la Comisión de Agricultura, con fecha fija para el próximo miércoles.

El proyecto de ley que somete el Senador Rafael Pichardo De León; se remite a la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley que somete el Senador Jesus Ant. Vásquez Martínez, con relación a varias pensiones; que vaya a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de resolución que somete el Senador Enrique Pujals, solicitando al Gobierno que vaya en auxilio de la provincia de Samaná y pide que se coloque en la Orden del Día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se coloque en la Orden del Día de la presente sesión, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de ley que somete el Senador Amable Aristy con relación a un proyecto de pensión; se remite a la comisión de Finanzas.

El proyecto de ley que somete el Senador Amable Aristy, para elevar de categoría a la Sección de Boca de Yuma; a la Comisión de Interior y Policía.

La comunicación que envía el Sindicato Autónomo de Trabajadores; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Consejo Estatal del Azúcar; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Consejo Nacional de Empresas Privadas; tomar la nota correspondiente.

El informe que tinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores con relación al acuerdo por el cual se modifica el Cuarto Convenio ACP-CEE de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 6

Lomé y del protocolo del mismo; La Presidencia solicita que en vista de la importancia de este convenio y que fue defendido por los voceros del PRD y por el Senador Andrés Berroa, que se coloque en el primer punto de la agenda.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que se coloque en el primer punto de la agenda, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que declara al Dr. José Francisco Peña Gómez hijo meritísimo de la República Dominicana; solicita su inclusión en la orden del día de la presente sesión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta Resolución sea colocada en el segundo punto de la agenda, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a una pensión del Estado por 10 mil pesos al Dr. Antonio E. Ramón Mateo Reyes, José Sixto Liz Gastón y Esteban Terrero; para colocarlo en la orden del día de hoy.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que estas pensiones sean colocadas en la Orden del Día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUARTO CONVENIO ACP-CEE DE LOME Y DEL PROTOCOLO DEL MISMO COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESION DE LAS REPUBLICAS DE AUSTRIA Y DE FINLANDIA Y DEL REINO DE SUECIA A LA UNION EUROPEA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.-

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA AL DOCTOR JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, HIJO MERITISIMO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y GRAN MAESTRO DE LA POLITICA NACIONAL, PRESENTADA POR EL BLOQUE DE SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO -PRD-.

(Senador Presidente dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECLARAR LA PROVINCIA DE SAMANA EN ESTADO DE CALAMIDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE PUJALS).

(Senador Presidente dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y EL ESTADO DOMINICANO SOBRE EL COMERCIO Y LA INVERSION. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 7

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: UNICA LETURA Y DISCUSION DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE PORTUGAL Y EL ESTADO DOMINICANO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Presidente dió lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO). (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Presidente dio lectura a dicho tratado)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este tratado, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO A LA DESIGNACION DEL SEÑOR DON JOSE DEL CARMEN ACOSTA CARRASCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Presidente dio lectura a dicha designación)

A discusión.

SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON: Sr. Presidente, abundando en lo que dijo el Senador Alburquerque de que tenemos que tratar de institucionalizar nuestro país, nos estamos dando cuenta en esta agenda como caminaban aquí los asuntos, sobre todo en el servicio exterior; nombraban un Embajador, lo despachaban, lo juramentaban y aquí no había venido nada. Tengo entendido que ese nombramiento de Roberto Victoria, que lo veo aquí también en la agenda, éste fue destituido ya por el nuevo gobierno y ahora es que cuando nosotros aquí vamos a ratificar el nombramiento cuando ya no existe ese señor como miembro de las Naciones Unidas representado a Santo Domingo.

Yo creo que esas ratificaciones de nombramientos deben ser eliminados de la agenda, porque éso no procede.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES: Sr. Presidente, nosotros compartimos la opinión del Senador Helvio.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, parece impropio que procedamos a ratificar Embajadores apenas a un mes de instalado en el país un nuevo Gobierno.

Nosotros nos oponemos a que se ratifiquen estos nombramientos, primero porque violaron la Constitución de la República ignorando la existencia y las facultades constitucionales del Senado y en segundo lugar, porque ya el nuevo Gobierno debe tener las manos libres para poder designar al Embajador que ellos quieren.

SENADOR EDUARDO ESTRELLA VIRELLA: Sr. Presidente, yo sugiero que esos temas de los Embajadores se aplacen, se dejen sobre la mesa y se dé algunos 15 días a ver si el nuevo Gobierno va a ratificar esos Embajadores, entonces se conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Lo dejamos sobre la mesa para complacer la petición del Senador Eduardo Estrella.

(DEJADOS SOBRE LA MESA LAS DOS DESIGNACIONES DE EMBAJADORES)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL CONVENIO INTERVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO EN SANTO DOMINGO DE LA SEDE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER SOBRE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 8

EL CUAL SE FIRMO UN PROTOCOLO DE PRORROGA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE NUESTRO PAIS. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho convenio)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION, EN TORNO AL ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL PERU. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho acuerdo)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO (SWISSCONTACT) Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho convenio)

A discusión . Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REPOSICION INMEDIATA DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS A LAS FAMILIAS DE LA REGION DE LOS HAITISES. (PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE)

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DE DOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN DOS CAMARAS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE AZUA Y MARIA TRINIDAD SANCHEZ, CONASIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AZUA Y NAGUA. (PRESENTADOS POR LOS SENADORES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dichos proyectos)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos proyectos, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS, ALICIA ORDOÑEZ VILLEGAS Y OLIVA PINA VDA. ISA POR VALOR DE RD\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS), MENSUALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 107 DEL 18 de septiembre de 1996 PAGINA 9

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(21 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SEÑORA DINORAH ALTAGRACIA SANTANA VDA. VALETTE PEREZ, POR VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS) MENSUALES. (PRESENTADOS POR LOS SENADORES MILAGROS ORTIZ, VICENTE SANCHEZ BARET Y RAMON ALBURQUERQUE).

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las 10:00 A.M. para seguir la agenda a donde mismo la dejamos.

SE LEVANTA LA SESION, HORA 4:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael Octavio Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria